



RIO CUARTO, 21 DIC. 2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 140802, referentes al CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS para el año 2023 de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Consejo Superior N° 455, de fecha 14 de noviembre de 2022, se fijó el CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS para el año 2023.

Que, a fojas 21, obra nota del Secretario Académico de esta Universidad Nacional, elevando a este Órgano de Gobierno proyecto para incorporar en la mencionada Resolución, la nómina de feriados, asuetos y fechas recordatorias, en virtud del Decreto presidencial N° 764-2022.

Que, en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2022, este Consejo, dispone aprobar la propuesta presentada por la Secretaría Académica de esta Universidad, referida a feriados, asuetos y fechas recordatorias, según proyecto obrante a fojas 22/23.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Art. 20° del Estatuto de esta Universidad Nacional y el Artículo 6° Inciso 9) del Reglamento Interno del Consejo Superior,

EL CONSEJO SUPERIOR

Resuelve:

ARTICULO 1° - Incorporar, en el Anexo I de la Resolución Consejo Superior N° 455/22, en el apartado ASUETOS Y FERIADOS, la propuesta presentada por la Secretaría Académica de esta Universidad, la que obra como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN N°

520

Prof. ENRIQUE S. BERGAMO  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. ROBERTO LUIS ROVERE

Rector

Universidad Nacional de Río Cuarto



ANEXO I RESOLUCIÓN Nº 520

**ASUETOS Y FERIADOS**

**A) Asuetos por feriados nacionales, provinciales y locales**

Febrero: lunes 20 y martes 21, carnaval.

Marzo: viernes 24, Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Abril: domingo 2, Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas; jueves 6, Jueves Santo y viernes 7, Viernes Santo.

Mayo: lunes 1, Día del Trabajador; lunes 1, Conmemoración de la Fundación de la UNRC; jueves 25, Día de la Revolución de Mayo. Viernes 26, feriado puente turístico.

Junio: sábado 17, Paso a la Inmortalidad del Gral. Martín Miguel de Güemes; lunes 19, feriado puente turístico; martes 20, Paso a la Inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano.

Julio: domingo 9, Conmemoración del Día de la Declaración de la Independencia Argentina.

Agosto: lunes 21 (feriado): traslado de/jueves 17, Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín (17/8)

Octubre: viernes 13, feriado con fines turísticos. Lunes 16, traslado del jueves 12, Día Nacional del Respeto a la Diversidad Cultural Americana.

Noviembre: sábado 11, Día de la Ciudad de Río Cuarto; lunes 20, Día de la Soberanía Nacional.

Diciembre: viernes 8, Día de la Inmaculada Concepción de María y lunes 25: Navidad.

**B) Asuetos especiales**

Marzo: miércoles 8, día Internacional De la Mujer

Septiembre: lunes 11, Día del Maestro (exclusivo para el respectivo Claustro).

Septiembre: jueves 21, Día del Estudiante (exclusivo para el respectivo Claustro)

Noviembre: domingo 26, Día del Personal No Docente de Universidades Nacionales (exclusivo para el respectivo Claustro)

**C) Asueto especial parcial (para la UNRC)**

Mayo: martes 2, de 12 a 13 horas, Conmemoración de la Fundación de la UNRC.

Junio: viernes 16, de 12 a 14 horas, Día de la Ciencia Digna.



Septiembre: miércoles 6 y jueves 7, asueto académico para las clases que tengan lugar en las aulas afectadas a las Jornadas de Puertas Abiertas (JUPA), en los horarios de 10 a 13 horas y de 14 a 17 horas en los pabellones n° 2 y 3 del campus universitario<sup>1</sup>

Diciembre: martes 5, de 10:00 a 13:00 horas: Día de la Memoria y de la Vida.

#### Receso de invierno

Lunes 10 de julio al sábado 22 de julio de 2023.

#### DIFUSIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO

Las fechas de iniciación y finalización de actividades de ingreso, de cuatrimestre, inscripciones (a carreras y a espacios curriculares), reinscripciones, censo, exámenes y toda otra actividad académica institucional, como así también toda modificación de las mismas, serán comunicadas y publicadas en tiempo y forma por las respectivas facultades.

---

<sup>1</sup> Si por razones debidamente justificadas las fechas de las JUPA fueran modificadas, estos asuetos parciales se trasladarán en tiempo y lugar considerando las nuevas fechas fijadas, por Disposición de la Secretaría Académica de la UNRC.

Prof. ENRIQUE S. BERGAMO  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. ROBERTO LUIS ROVERE  
Rector  
Universidad Nacional de Río Cuarto